

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, octubre 24 de 1983

Visto el presente expediente n° 1533/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 187/83 a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado instalados / en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 575/83 de fecha 16 de mayo ppdo. (confr. fs. 52), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 111.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83

SE RESUELVE:

1°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 111-, las Ofertas nos. 1, 2 y 3.

2°.- Declarar desierta la Licitación Privada n° / 187/83 -por falta de ofertas válidas-.

3°.- Autorizar al Departamento de Compras a efectuar un nuevo llamado conforme lo establecido en el art. 61, // inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán / propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION